

REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DEL GRADO DE ESTUDIOS HISPÁNICOS (LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS)

ARTÍCULO 1. OBJETO DE ESTE REGLAMENTO

1. Este Reglamento incluye las directrices generales relacionadas con la elaboración, definición, organización, tutela, presentación, defensa, evaluación y gestión administrativa del trabajo de fin del Grado de Estudios Hispánicos (en adelante, TFGEH).
2. El contenido de este Reglamento se completa con la reglamentación de la Universitat de València que esté en vigor y, en concreto, con el “Reglamento del trabajo de fin de grado” aprobado en Consejo de Gobierno con fecha 20 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2. CARACTERÍSTICAS DEL TFGEH

1. El TFGEH es un trabajo autónomo e individual, equivalente a doce créditos, que cada estudiante debe realizar bajo la supervisión de un tutor o tutora durante el cuarto curso del grado de Estudios Hispánicos.
2. El TFGEH ha de permitir que el estudiante muestre de manera integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de grado.
3. El contenido del TFGEH se ha de ajustar a las especificaciones que recoge la ficha verificada de la asignatura y debe adecuarse a una de las siguientes modalidades:
 - a) Trabajos de revisión y de investigación bibliográfica relacionados con la titulación.
 - b) Trabajos de aplicación profesional relacionados con la titulación.
 - c) Trabajos experimentales o teóricos relacionados con la titulación.
 - d) Trabajos coordinados con las prácticas externas de la titulación.
 - e) Otros trabajos no incluidos en las modalidades anteriores, según se especifique en el plan de estudios verificado y en la normativa particular del Grado de Estudios hispánicos.

ARTÍCULO 3. MATRÍCULA

1. La matrícula del TFGEH debe realizarse en el periodo ordinario con el resto de asignaturas del plan de estudios del grado de Estudios Hispánicos y dará derecho a dos convocatorias oficiales en el curso académico.
2. Para poder matricularse del TFGEH el alumno debe haber aprobado 150 créditos de la titulación.

ARTÍCULO 4. TUTELA ACADÉMICA

1. El TFGEH se ha de realizar siempre bajo la supervisión de una tutora o tutor académico del Departamento de Filología Española. Todo el profesorado de dicho Departamento podrá tutorizar trabajos de fin de grado, a excepción de los becarios de investigación y de los profesores asociados contratados por incidencias de curso.

El tutor será el responsable de explicar a cada estudiante las características del TFGEH, de orientarlo en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y de emitir un informe del TFGEH que haya tutelado.

2. Excepcionalmente, la comisión del TFGEH puede autorizar que un TFGEH sea dirigido por dos tutores, siempre que ambos pertenezcan al Departamento de Filología Española de la Universitat de València.

ARTÍCULO 5. ASIGNACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DEL GRADO Y DEL TUTOR ACADÉMICO

1. La Comisión de TFGEH hará pública cada curso académico una lista con las áreas temáticas y con los docentes responsables de tutelar los TFGEH. Véase al respecto el ANEXO 1.
2. La asignación de temas y profesores se efectuará en sesión pública de acuerdo con el expediente académico de cada estudiante, teniendo en cuenta que el máximo de trabajos que puede tutorizar cada profesor para el curso 2012/2013 es de tres. La Comisión del TFGEH asignará definitivamente el área temática y el tutor o tutora. El tema específico del TFGEH será consensuado entre el tutor asignado y el estudiante.
3. Cuando el TFGEH esté ligado a Prácticas Externas, el tema se asignará después de la adjudicación del lugar de prácticas y en función de estas. Véase al respecto el ANEXO 2.

4. La asignación de área temática y tutor para el TFGEH tendrá validez solo en el curso académico en que esté matriculado el estudiante. Si el alumno no supera la materia en el curso en que está matriculado, en la siguiente convocatoria deberá someterse de nuevo al procedimiento de asignación de área temática y tutor previamente indicado. Excepcionalmente, la Comisión de TFGEH podrá tener en cuenta el área temática y el tutor del TFGEH asignados en un curso académico para adjudicaciones en cursos posteriores.

5. Los estudiantes del grado de Estudios Hispánicos no podrán presentar su TFGEH fuera de la Universitat de València; análogamente, los estudiantes de programas de movilidad procedentes de universidades extranjeras tampoco podrán presentar en la Universitat de València su TFGEH.

ARTICULO 6. PRESENTACION

1. La presentación de los TFGEH se realizará en la fase final del plan de estudios, de acuerdo con las condiciones que figuran en la Memoria de verificación del Grado de Estudios Hispánicos.

2. La Universitat de València incluirá en su calendario de gestión académica de cada curso los diferentes períodos en que el estudiante podrá presentar el TFGEH.

3. Al finalizar el TFGEH el estudiante presentará en la Secretaria de Filologia, Traducció i Comunicació una solicitud de defensa y evaluación del TFGEH y la versión electrónica en .pdf del trabajo realizado.

4. En el Anexo 3 se incluyen las "Normas de estilo, extensión y estructura del TFGEH 2012/2013". Todos los TFGEH deberán ajustarse escrupulosamente a estas normas de estilo y de corrección.

5. Cuando el TFGEH sea evaluado positivamente se incorporará al repositorio institucional una copia en formato electrónico. Serán protegidos los derechos de propiedad intelectual de cada TFGEH.

ARTICULO 7. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1. El TFGEH será evaluado por un tribunal formado por tres profesores (y un miembro suplente), uno de los cuales puede ser el tutor. Preferentemente, los miembros del tribunal deberán estar adscritos a la misma área temática. El tribunal será propuesto por el tutor o tutora a la Comisión del TFGEH, que aprobará definitivamente su composición.

2. Una vez aprobada la composición del tribunal, el estudiante entregará una copia impresa de su TFGEH a cada uno de sus miembros, que leerá el trabajo y lo evaluará convenientemente.

3. La calificación final se obtendrá a partir de la media de la calificación parcial de cada miembro del tribunal.

4. Los aspectos fundamentales que se valorarán para la calificación del TFGEH serán los siguientes:

- Presentación
- Estructura y contenidos
- Bibliografía.
- Relación entre los objetivos, métodos y resultados obtenidos

5. Los estudiantes podrán recurrir la calificación final del TFGEH de acuerdo con el procedimiento previsto en la reglamentación vigente en la Universitat de València.

*Áreas temáticas y adscripción de profesores del área de conocimiento de Lengua Española.
Curso 2012/2013*

Fonética y fonología:

A. Hidalgo, M. Estellés, M. Quilis, A. García.

Morfología y Sintaxis:

A. Briz, M. Aleza, J. Satorre, A. Hidalgo, S. Pons, M. Albelda, A. Ricós

Semántica, Pragmática y Análisis del discurso:

M. Estellés, M. Albelda, S. Pons, A. Hidalgo, A. Briz, J. Sanmartín, J.R. Gómez

Lexicología y Lexicografía:

M. Aleza, V. González, J. Sanmartín, M. Quilis, M.J. Martínez

Historia de la lengua (Diacronía, Gramática histórica e Historiografía):

A. García, M.J. Martínez, J. Satorre, A. Ricós, M. Quilis

Dialectología y sociolingüística:

A. Briz, M. Aleza, A. Ricós, J.R. Gómez

Español Lengua Extranjera:

Los TFGEH vinculados a ELE y a EL2 se integran en las diferentes áreas temáticas en función del tema específico de cada TFGEH. En su caso, el profesor-tutor orientará al estudiante sobre la perspectiva específica del trabajo (Análisis de Errores, Diseño de Tareas, Planificación léxica, Análisis de materiales, etc.).

Prácticas Externas:

Adela García Valle y Ricardo Rodrigo Mancho (responsable de Prácticas Externas del Grado) y todos los profesores. Las prácticas externas deben estar vinculadas a un área temática siempre.

*Áreas temáticas y adscripción de profesores del área de conocimiento de Literatura Española.
Curso 2012/2013*

Literatura Medieval:

J.L. Canet, M. Haro, R. Beltrán

Literatura de los Siglos de Oro:

E. Rodríguez, T. Ferrer, X. Candel, J.L. Canet.

Literatura Moderna y Contemporánea: J. Oleza, R. Rodrigo, A. López-Casanova, N. Girona, Jaume Peris Blanes.

Literatura Latinoamericana:

F. J. López Alfonso, Nuria Girona, J. Peris Blanes

Teatro:

J. LL. Sirera, T. Ferrer, J. Oleza, J. L. Canet, R. Rodrigo, Nel Diago, E. Rodríguez.

Cultura y Literaturas:

J.L. Canet, M. Haro, R. Beltrán, E. Rodríguez, T. Ferrer, J. Oleza, R. Rodrigo, X. Candel, A. López-Casanova, F. J. López Alfonso, Nuria Girona, J. Peris Blanes, J. LL. Sirera, Nel Diago, E. Rodríguez.

ANEXO 2

PLAZAS OFERTADAS PARA PRÁCTICAS / AUTOPRACTICUM (Grado de Estudios Hispánicos, antigua Licenciatura en Filología Hispánica)

Modificable en función del curso académico correspondiente

ANEXO 3
NORMAS DE ESTILO, EXTENSIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL TFGEH
CURSO 2012/2013

Previamente a la elaboración del TFG el alumno deberá ajustarse al siguiente modelo

Plantilla:

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

FACULTAT DE FILOLOGIA, TRADUCCIÓ I COMUNICACIÓ

TRABAJO FINAL DE GRADO DE [NOMBRE DEL GRADO]



TÍTULO

Presentado por [Nombre del estudiante]

Dirigido por [Nombre del tutor/a]

Curs: 2012-2013

Valencia, 2013

DECLARACIÓN JURADA

Yo,, con DNI, declaro que he sido la única persona que ha realizado el presente trabajo íntegramente y que ninguno de los materiales que se adjuntan ha sido escrito o elaborado por otra persona, excepto las citas o el material identificado como perteneciente a otro.

Hago esta declaración jurada sabiendo y comprendiendo que, de comprobarse su falsedad, la calificación será negativa.

Fdo. Nombre del estudiante

En Valencia,de..... 2013

Vº Bº del tutor/a

[RESUMEN Y PALABRAS CLAVES]

[TRABAJO]

Partiendo de la anterior Plantilla de Base, el trabajo, que ha de ser individual, tendrá una extensión máxima de 25 folios. En su evaluación se valorarán la coherencia, adecuación y cohesión del texto realizado. Se exige corrección a nivel de ortografía, de redacción y de estilo. Se seguirán las normas de puntuación establecidas por la Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (*Ortografía de la Lengua Española*, 2010). Se han de tener en cuenta las siguientes pautas:

1. PARTES DEL TRABAJO

- a) Portada (Título de la tarea, asignatura, profesor/a, alumno/a).
- b) Índice.
- c) Introducción en la que se expliquen los objetivos, el diseño del trabajo, el método empleado y la originalidad del trabajo.
- d) Desarrollo del trabajo y, en su caso, análisis de corpus y resultados.
- e) Conclusiones detalladas.
- f) Apartado bibliográfico.

2. CRITERIOS FORMALES Y DE REDACCIÓN

2.1. *Datos de formato*

Tómese nota de los siguientes requisitos que han de ser aplicados al trabajo.

2.1.1 *Márgenes*

- a) El documento tendrá unos márgenes de 3 centímetros (superior e inferior) y de 3 centímetros (izquierdo y derecho).
- b) Distancia del encabezado desde el borde: 1'5 centímetros, distancia nota a pie de página: 1,50 cm.

2.1.2. *Encabezados*

Los encabezados (impar y par) serán escritos en letra versalita, salvo la inicial, que irá en mayúscula, o cualquier letra que le corresponda la mayúscula). Letra tamaño 10. Por ejemplo:

LA VARIEDAD DIALECTAL EN LA *ORTOGRAFÍA DE LA LENGUA ESPAÑOLA*

Distinguimos entre par e impar. En el impar colocamos el número de la página en el margen derecho y el nombre del trabajo en el centro. La primera página no se numera. En el par colocamos el número de la página en el margen izquierdo y el nombre del autor/autora en el centro.

Impar:

LA VARIEDAD DIALECTAL EN LA *ORTOGRAFÍA DE LA LENGUA ESPAÑOLA* 3

Par:

4 MENGANITO DE TAL

2.2. *Tipo de letra y tamaño*

En el texto se utilizará la letra Times New Roman 12, interlineado a 1,5 y debidamente justificado. En la primera página el título irá en mayúsculas, la letra en tamaño 14, y centrado.

Los apartados (o títulos) irán en letras diferentes según la categoría (como se quiera), en tamaño 12 del texto, una línea separados del texto normal. Se recomienda el siguiente modelo:

1. INTRODUCCIÓN

1.1. *Objetivos*

1.1.1. *Originalidad e interés de la propuesta*

Para el uso de la cursiva dentro del texto, téngase en cuenta lo siguiente (*apud* Aleza, 2011):

a) Se escribe con cursiva la sigla si le corresponde este tipo de letra cuando su denominación lo requiere (véase *DPD*, p. 603, s. v. *sigla*, § 5d):

Diccionario panhispánico de dudas (DPD). Real Academia Española (RAE).

Son una excepción las siglas de otras lenguas, ya que no se han de escribir con resalte tipográfico ninguno (*OLE*, p. 383).

b) Los extranjerismos crudos o no asimilados a la ortografía del español han de ser escritos siempre en cursiva: *hit*, *hobby*, *mall*...

Aunque muchas palabras latinas se han adaptado, no obstante también las locuciones latinas se han de escribir con resalte tipográfico (cursiva), así como las palabras latinas de uso técnico o muy limitado, que se emplean como tales: *ab initio*, *ad infinitum*, *a posteriori /a priori*, *apud*, *et alii*, *grosso modo*, *in albis*, *motu proprio*, *sine qua non*, etc. (véase *OLE*, p. 611-614):

Lo hemos sabido *a posteriori*. *Savoir faire* es su lema.

Sin embargo, como ocurría con las siglas, los acrónimos y nombres propios de otras lenguas no se escriben con resalte tipográfico, por tanto, no se emplea la cursiva (*OLE*, p.383).

c) Nombres científicos de insectos, aves, nombres propios aplicados a plantas (hongos) o árboles, peces (*Sardina pilchardus*), etc.; así como a la terminología anatómica (*bulbus oculis*). Sin embargo, van en letra redonda, según la *Ortografía*, p. 474, las abreviaturas que suelen acompañar a estas denominaciones: *Cupressus sempervivens* var. *Horizontalis* (nombre científico de una variedad (var.) de ciprés).

d) Los títulos de libros, diccionarios, enciclopedias (también nombres antonomásticos), anuarios, revistas, periódicos, fascículos con título propio, folletos, etc., han de escribirse con letra cursiva. También los títulos de películas, espectáculos, programas de radio y televisión, piezas musicales, esculturas, fotografías, cómics, cuadros, etc. (*OLE*, p. 384)³: *Manual de estilo de la lengua*

española Diccionario panhispánico de dudas Diccionario de argot; Enciclopedia Espasa (nombre antonomástico); *El País; Anuario de Filología Hispánica*. En definitiva, los títulos de las obras de creación (cinematográficas, pictóricas, lexicográficas, lingüísticas, literarias, musicales, etc.) requieren la cursiva, tanto los títulos reales como alternativos o antonomásticos, así como los títulos abreviados correspondientes (*OLE*, pp. 488-489).

Caso especial es el de los títulos de églogas, odas y poesías, ya que se escriben en cursiva cuando se tratan como trabajo independiente y no formando parte de una unidad mayor⁵. De la misma manera, los títulos de programas de radio y de televisión si son independientes, nombres de series y ciclos. También se escriben en cursiva los nombres de películas independientes, que no forman parte de programas, series o ciclos (*MELE3*, pp. 518-519, s. v. *programas*, § 2). No obstante, se escriben de redondo, los nombres de libros sagrados, nombres de códigos y recopilaciones, títulos de obras normativas (códigos, reglamentos), nombres de leyes, nombres de las colecciones. Con el fin de delimitar su extensión, citados en el interior de un texto, se han de escribir en cursiva los nombres de leyes si son extensos (*OLE*, p. 491). Para información más detallada, véase Aleza, 2011: <http://www.uv.es/normas/materiales.html>.

e) La cursiva es la letra indicada en la escritura de los autónimos o signos del metalenguaje. También se usa para los ejemplos que se citan dentro del mismo texto en trabajos de lingüística, obras lexicográficas o textos didácticos:

La letra *h* no se pronuncia

La palabra *Manolito* es llana.

f) Lo dicho para las unidades anteriores se ha de aplicar necesariamente a sus abreviaturas correspondientes: *et alii*, *apud*, *versus*, etc. La *Ortografía* considera una excepción las que son frecuentes en textos de carácter general, como las correspondientes a indicaciones horarias (*OLE*, p. 577):

10 a. m.

9 p. m

g) También es necesaria la cursiva en la escritura de determinadas letras, como las letras que se usan como símbolos de variables matemáticas o físicas (*OLE*, p. 591), letras que representan nombres de genes, oncogenes (a excepción de los prefijos *c-* y *v-*) y genotipos (*MELE3*, p. 390, s. v. *genes*, § 2), así como las letras que se utilizan para planos, grabados, croquis, etc. También la grafía de las letras del alfabeto (*MELE3*, p. 424, s. v. *letras*).

h) Neologismos, palabras inventadas, palabras deformadas, errores señalados en un texto (*MELE3*, p. 462, s. v. *neologismos*), palabras del argot o de la jerga, abreviamentos o acortamientos ocasionales (*MELE3*, p. 228, § 2.1).

**Habían casas* no es correcto.

En la edición de textos, según la naturaleza del mismo, se viene utilizando la cursiva en otros casos (en obras teatrales, en las remisiones a obras o diccionarios, en obras lingüísticas, bibliografías, en numeración de párrafos, etc.). Véase, al respecto, información en el capítulo cuarto de Aleza (2011): <http://www.uv.es/normas/materiales.html>.

Pdf: http://www.uv.es/normas/2011/materiales/Signos_2011.pdf.

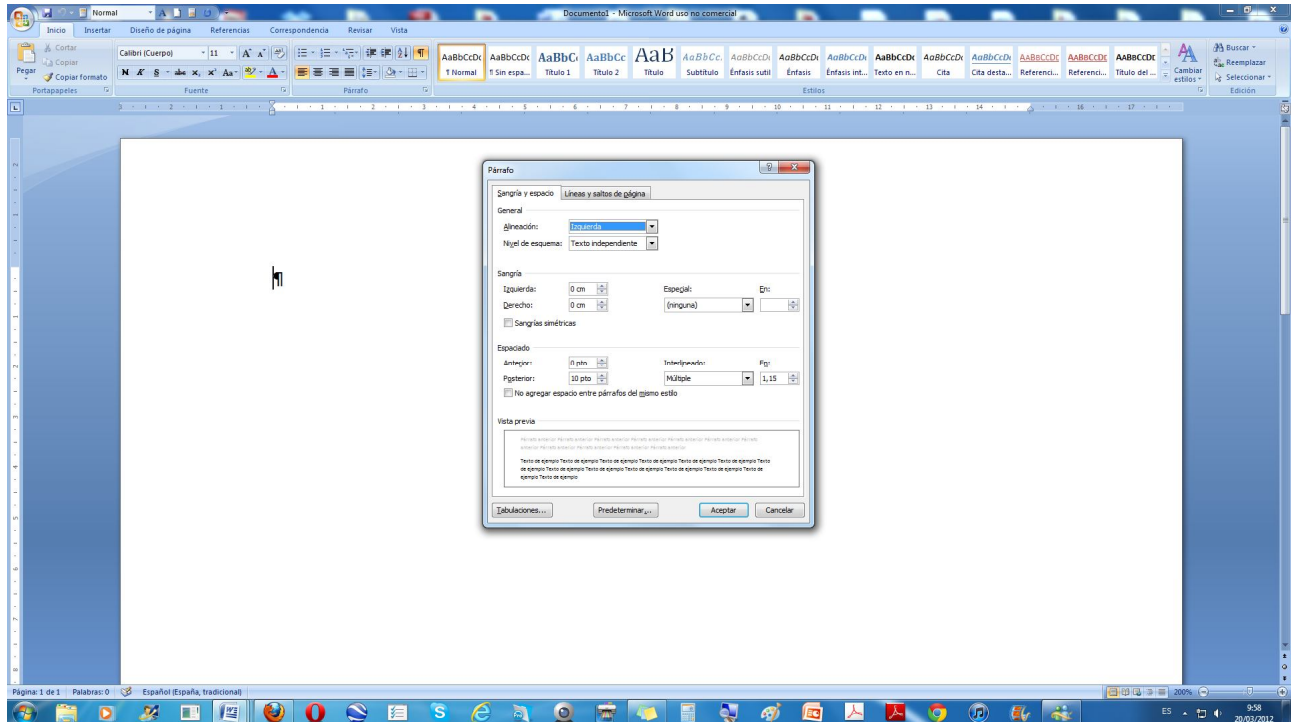
i) Para establecer la jerarquía de los epígrafes, apartados o subapartados, alguno de ellos puede resaltarse tipográficamente mediante el empleo de la cursiva, siempre que se usen de forma distinta a los otros.

2.1.4. *Notas a pie de página*

Las notas explicativas de aspectos del texto se pondrán a pie de página en Times 10, introducidas por número superíndice colocado antes de los signos de puntuación. Se evitará en las notas indicar referencias bibliográficas (en la medida de lo posible).

2.1.5. Párrafo

El párrafo será ordinario (sangrado 1), excepto en los epígrafes, subepígrafes y títulos. Se aplicará un espacio de separación entre párrafos de 6 puntos (Inicio > párrafo > espaciado > anterior: 6 puntos).



2.1.6. Citación

a) Las citas que no superen los tres renglones serán incluidas dentro del texto y entrecomilladas mediante comillas latinas («»). En cambio, las de más de tres líneas, en párrafo aparte, sangrado, en tamaño 11.

b) La autoría de las fuentes utilizadas será indicada en todo momento, tanto cuando se parafrasea una idea ajena, como si se recurre a un fragmento literal. El uso de cualquier fuente que no está debidamente explicitada será motivo de valoración negativa del trabajo. No deben usarse como referencia páginas web cuyo contenido es de dudosa autoría.

Para indicar la autoría dentro del texto, tenemos las siguientes opciones:

Apellido, coma, se abre paréntesis, año, dos puntos, página, se cierra paréntesis.

Apellido, se abre paréntesis, año, dos puntos, página, se cierra paréntesis.

Apellido dentro de una frase y entre paréntesis el resto:

(...) como dice Alarcos (1995: 28)

En opinión de Alarcos (1995: 28)

Según Emilio Alarcos (1995: 28).

Estas características apuntadas (Alarcos, 1995:30) pueden también aplicarse

2.1.7. **Bibliografía**

El apartado bibliográfico se situará al final del trabajo. Será imprescindible la perfecta corrección del aparato bibliográfico, así como de citas y notas. Para la bibliografía se seguirán las normas que se adjuntan a continuación:

MODELOS PARA LA BIBLIOGRAFÍA:

ALVAR, Manuel, dir. (1996): *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Madrid, Ariel.

BAUM, Richard (1989): *Lengua culta, lengua literaria, lengua escrita*, Barcelona/Caracas, Alfa.

BOSQUE, Ignacio (1984): «Bibliografía sobre la metáfora: 1971-1982», *Revista de Literatura* (Madrid, CSIC), 46, núm. 92 (jul.-dic.), pp. 173-194.

CASADO, Manuel (1978): «Lengua periodística y lengua general. Las siglas», *Nuestro Tiempo*, 49, 286, pp. 21-32.

CORRALES, Cristóbal y Dolores CORBELLA (2001): *Diccionario histórico del español de Canarias (DHECan)*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.

FERGUSON, Charles (1959): «Diglosia», *Word*, 15, pp. 325-340.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1987): *Problemas y ejercicios de gramática* (volumen ordenado y completado por Bienvenido PALOMO OLMOS), Madrid, Arco/Libros.

FONOLL, Odón (1891): *Guía del lenguaje castellano*, Barcelona, Bastinos (corr. y aum. por Antonio Anguiz).

FONTANELLA DE WEINBERG, M.^a Beatriz, comp. (1993): *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*, Madrid, Real Academia Española.

GIBALDI, Joseph (2006): *MLA style manual and guide handbook for writers of research papers*, Nueva York, The Modern Language Association of America, 6.^a ed.

LABOV, William (1994): *Principles of Linguistics Change. Vol. 1: Internal Factors*, Oxford, Blackwell. Trad. al español de Pedro Martín Butragueño, *Principios del cambio lingüístico. Volumen 1. Factores internos*, Madrid, Gredos, 1996.

MARCOS ÁLVAREZ, Fernando (1989): *Diccionario práctico de recursos expresivos (figuras y tropos)*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura (Manuales UNEX, 3).

MARTÍN SÁNCHEZ, Manuel: «Del hecho al dicho», *El País* (Madrid), 28/06/1987, pp. 10-11.

MARTÍNEZ DE SOUSA, José (1989, 1993): *Diccionario de bibliología y ciencias afines*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez/Pirámide.

MONTOLÍO DURÁN, Estrella (2010): «La gramática normativa y su importancia en la construcción de la imagen profesional», en Montoro del Arco, Esteban T. y Juan Antonio Moya Corral, eds., *El español en contexto*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 105-119. [En línea]: <http://www.ugr.es/~hum430/Actas_XV_Jornadas.pdf> [consulta: 20/4/2011].

MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (2005a): *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, Barcelona, Ariel.

MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (2005b): *Historia social de las lenguas de España*, Barcelona, Ariel.

PALOMO OLMOS, Bienvenido (1990): «Palabras homófonas y homógrafas en español como consecuencia del yeísmo», *Cauce, Revista de Filología y su Didáctica* (Universidad de Sevilla), 13, pp. 7-29.

Los nombres de las editoriales constituidos por siglas, o los que suelen designarse con siglas, todos ellos se escribirán con versalitas:

SGEL, EDAF, UNESCO, UNAM, EUNSA, EUDEMA, COCULSA, CSIC, SM...

SGEL = Sociedad General Española de Librerías (Madrid).

UNAM = Universidad Autónoma de México.

EUDEMA = Ediciones de la Universidad de Madrid.

CSIC = Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

3. BIBLIOGRAFÍA DE INTERÉS PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN

- ALEZA IZQUIERDO, Milagros (2011): *Signos de puntuación, ortotipografía y normas actuales*, anejo de Normas, *Revista de Estudios Lingüísticos Hispánicos*, en línea: <http://www.uv.es/normas/2011/materiales/Signos_2011.pdf>.
- BRIZ, Antonio (2006): «La peritación lingüística: la identificación del plagio», en Santos Ríos, Luis *et alii*, *Palabras, norma, discurso en memoria de Fernando Lázaro Carreter*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 167-183.
- BRIZ, Antonio; Salvador PONS y José PORTOLÉS (eds.) y otros (2008): *Diccionario de partículas discursivas del español*, Valencia, Universitat de València. Texto en línea: <<http://www.dpde.es/>>.
- BRIZ, Antonio (coord.) *et alii* (2008): *Saber hablar*, Madrid, Aguilar/Instituto Cervantes.
- ESPAÑA PALOP, Eduardo (2011): «Enseñanza de la escritura en el ámbito universitario: situación actual y perspectivas», *Normas. Revista de Estudios Lingüísticos Hispánicos*, número 1, pp. 35-49. Publicación en línea: <<https://www.uv.es/normas/numeros.html>>.
- ESTELLÉS ARGUEDAS, María y Adrián CABEDO (2011): «Recomendaciones para la redacción y composición de textos en el ámbito de la universidad: posibilidades y preferencias», en Aleza, Milagros (coord.^a) y otros, *Normas y usos correctos en el español actual*, Valencia, Tirant Humanidades, pp. 443-470.
- GARCÍA VALLE, Adela (2011): «Ejercicios de ortografía (acentuación y cuestiones ortográficas)», en Aleza, Milagros (coord.^a) y otros, *Normas y usos correctos en el español actual*, Valencia, Tirant Humanidades, pp. 129-156.
- GIMÉNEZ, David (2011b): «Innovaciones académicas actuales en la ortografía de los extranjerismos de la lengua española», *Normas. Revista de Estudios Lingüísticos Hispánicos*, número 1, pp. 69-90. Publicación en línea: <<https://www.uv.es/normas/numeros.html>>.
- GIBALDI, Joseph (2003): *MLA Handbook for Writers of Research Papers*, New York, The Modern Language Association of America, 6.^a ed.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (2010): *Las normas académicas: últimos cambios*, Madrid, Ediciones SM.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (2011): *Hablar y escribir correctamente*, 1, Madrid, Arco Libros.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (2012): *Gramática fácil de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Virginia (2011): «Obras de referencia para las normas y usos correctos del español: instrucciones de uso», en Aleza, Milagros (coord.^a) y otros, *Normas y usos correctos en el español actual*, Valencia, Tirant Humanidades, pp. 293-342.

- HIDALGO NAVARRO, Antonio (2011): «Redacción y corrección de estilo», en Aleza, Milagros (coord.^a) y otros, *Normas y usos correctos en el español actual*, Valencia, Tirant Humanidades, pp. 421-442.
- MARTÍNEZ ALCALDE, María José (2010): *La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico*, Bern, Peter lang.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José (1992): *Diccionario de información, comunicación y periodismo*, Madrid, Paraninfo, 2.^a ed.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José (1995): *Diccionario de tipografía y del libro*, Madrid, Paraninfo, 4.^a ed.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José (1997): *Diccionario de redacción y estilo*. Madrid, Pirámide, 2.^a ed.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José (2001): *Diccionario de edición, tipografía y artes gráficas*, Gijón, Ediciones Trea.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José (2004): *Ortografía y ortotipografía del español actual*, Gijón, Ediciones Trea.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José (2005): *Manual de edición y autoedición*, Madrid, Pirámide, 2.^a ed.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José (2007): *Manual de estilo de la lengua española*, Gijón, Ediciones Trea, 3.^a ed. (MELE3).
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José (2010): *Diccionario de uso de las mayúsculas y minúsculas*, Gijón, Ediciones Trea, 2.^a ed.
- MONTORO DEL ARCO, Esteban (2011): «Análisis de hábitos ortotipográficos del alumnado universitario: ortografía de los elementos tipográficos», *Normas. Revista de Estudios Lingüísticos Hispánicos*, número 1, pp. 111-130, publicación en línea: <<https://www.uv.es/normas/numeros.html>>.
- QUILIS MERÍN, Mercedes (2011): «Usos y normas de las formas de género referido a personas en español», en Aleza, Milagros (coord.^a) y otros, *Normas y usos correctos en el español actual*, Valencia, Tirant Humanidades, pp. 379-417.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, Santillana. (DPD).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, vol. 2.º, Madrid, Espasa Libros. (NGLE).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Nueva gramática de la lengua española. Manual*, Madrid, Espasa Libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa Libros. (OLE).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2011): *Nueva gramática básica de la lengua española*, Madrid, Espasa Libros.
- RIQUELME POMARES, Jesucristo (2006): *Canon de presentación de trabajos universitarios. Modelos académicos y de investigación*, Alicante, AguaClara.

SÁNCHEZ LOBATO, Jesús (coord.) *et alii* (2006): *Saber escribir*, Madrid, Aguilar/Instituto Cervantes.